

ESTUDIOS DE DERECHO DEPORTIVO

(Libro Homenaje al Profesor Bermejo Vera)

Coordinador

Antonio Millán Garrido

Presidente de la Asociación Española de Derecho Deportivo

REUS
EDITORIAL



COLECCIÓN DE DERECHO DEPORTIVO

- Régimen jurídico de los jueces deportivos de disciplinas hípicas**, M.^a Corona Quesada González (2012).
- Régimen jurídico de los agentes de jugadores en España y la Unión Europea**, Javier Rodríguez Ten (2013).
- Estudios jurídicos sobre el fútbol profesional**, Antonio Millán Garrido (Coord.) (2013).
- La gestión participada en el deporte local**, Julián Hontangas Carrascosa, Juan A. Mestre Sancho y Francisco Orts Delgado (2014).
- Conflictos legales en los deportes hípicos**, Fernando Acedo Lluch (2014).
- Violencia, deporte y Derecho penal**, José Manuel Ríos Corbacho (2014).
- Dopaje deportivo y Código Mundial Antidopaje**, Rosario de Vicente Martínez (Dir.) y Antonio Millán Garrido (Coord.) (2014).
- Derecho privado y deporte. Relaciones jurídico-personales**, Eduardo de la Iglesia Prados (2014).
- El contrato de patrocinio deportivo**, Sandra Liliana Echeverry Velásquez (2015).
- Mejora humana y dopaje. Una propuesta crítica**, Francisco Javier López Frías (2015).
- Cuestiones actuales de derecho del deporte**, Antonio Millán Garrido (Coord.) (2015).
- El estatuto jurídico del agente de deportistas. Estudio de su problemática jurídica**, Feliciano Casanova Guasch (2015).
- La configuración jurídica del deporte en el medio natural (Relaciones con el turismo, el desarrollo sostenible y la ordenación del territorio)**, Ignacio Jiménez Soto (2015).
- «Palabra de fútbol» y Derecho penal, José Manuel Ríos Corbacho (2015).
- Compendio elemental de Derecho federativo (Examen sistemático del régimen jurídico de las federaciones deportivas)**, Antonio Millán Garrido (Coord.) (2015).
- Fiscalidad del patrocinio deportivo**, José Luis Carretero Lestón (2015).
- Derecho del fútbol: presente y futuro**, Antonio Millán Garrido (Coord.) (2016).
- Los derechos «comunes» del deportista profesional**, Fulgencio Pagán Martín-Portugués (2016).
- Derecho patrimonial privado y deporte**, Eduardo de la Iglesia Prados (2016).
- El dopaje en el Derecho Deportivo actual: análisis y revisión bibliográfica**, Elena Atienza Macías y Emilio José Armaza Armaza (2016).
- Las enseñanzas deportivas en España**, Javier J. Feito Blanco (2016).
- El derecho a la salud en el deporte**, Julián Hontangas Carrascosa (2016).
- Deporte y derechos**, José Luis Pérez Triviño y Eva Cañizares Rivas (Coords.) (2017).
- Comentarios a la nueva Ley del Deporte de Andalucía**, Antonio Millán Garrido (Dir.) (2017).
- Asociacionismo deportivo: diagnóstico y perspectivas**, Antonio Millán Garrido (Coord.) (2017).
- El interés general como principio rector de la acción pública en el deporte local**, Julián Hontangas Carrascosa, Juan A. Mestre Sancho, Francisco Orts Delgado (2017).

- Los retos del deporte profesional y profesionalizado en la sociedad actual,** Ignacio Jiménez Soto y José Luis Pérez-Serrabona González (Dir.) (2017).
- Mujer, discriminación y deporte,** María José López González (2017).
- Género y deporte (El camino hacia la igualdad),** Julián Hontangas Carrascosa, Juan Antonio Mestre Sancho y Francisco Orts Delgado (2018).
- Derecho del fútbol: principios y normatividad,** Antonio Millán Garrido (Coord.) (2018).
- Los e-Sports como ¿deporte? Análisis jurídico y técnico-deportivo de su naturaleza y los requisitos legales exigidos,** Javier Rodríguez Ten (2018).
- La solución de litigios deportivos en el ordenamiento jurídico andaluz,** Antonio Millán Garrido (Coord.) (2018).
- La Inmunidad Olímpica. La violación de derechos de los deportistas y la propuesta para la creación de un mecanismo jurídico de protección,** Orfeo Suárez (2019).
- La fiscalidad de los agentes de deportistas,** Feliciano Casanova Guasch y José Luis Carretero Lestón (2019).
- El deporte adaptado en el Derecho español,** Javier Gómez Vallecillo (2019).
- El derecho al deporte en la tercera edad,** Julián Hontangas Carrascosa, Juan Antonio Mestre Sancho y Francisco Orts Delgado (2019).
- Género y deporte: el régimen jurídico de la mujer deportista,** Antonio Millán Garrido y David Ruano Delgado (Coords.) (2019).
- Las cláusulas de moralidad en los contratos de patrocinio deportivo,** Miguel Crespo Celda (2019).
- Resolución de conflictos en el deporte: análisis y propuestas,** José Luis Pérez Triviño (Coord.) (2019).
- Régimen jurídico del deporte de personas con discapacidad,** Antonio Millán Garrido (Coord.) (2019).
- Régimen fiscal y contable de los derechos federativos en el ámbito del fútbol profesional,** Luis A. Malvárez Pascual y María Pilar Martín Zamora (2019).
- Derecho para el deporte (Referencia especial al deporte profesionalizado),** José Bermejo Vera (2020).
- Estudios de Derecho deportivo (Libro Homenaje al Profesor Bermejo Vera),** Antonio Millán Garrido (Coord.) (2020).

COLECCIÓN DE DERECHO DEPORTIVO

Director:

Antonio Millán Garrido

**ESTUDIOS DE DERECHO
DEPORTIVO**

(Libro Homenaje al Profesor Bermejo Vera)

Coordinador

Antonio Millán Garrido

Presidente de la Asociación Española de Derecho Deportivo

REUS
EDITORIAL



Madrid 2020

© Editorial Reus, S. A.
C/ Rafael Calvo, 18, 2.º C – 28010 Madrid
Teléfonos: (34) 91 521 36 19 – (34) 91 522 30 54
Fax: (34) 91 445 11 26
reus@editorialreus.es
www.editorialreus.es

1.ª edición REUS, S.A. (2020)
ISBN: 978-84-290-2303-9
Depósito Legal: M 12862-2020
Diseño de portada: María Lapor
Impreso en España
Printed in Spain

Imprime: Talleres Editoriales Cometa, S. A.
Ctra. Castellón, km 3,400 – 50013 Zaragoza

Ni Editorial Reus ni sus directores de colección responden del contenido de los textos impresos, cuya originalidad garantizan sus propios autores. Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra sólo puede ser realizada con la autorización expresa de Editorial Reus, salvo excepción prevista por la ley. Fotocopiar o reproducir ilegalmente la presente obra es un delito castigado con cárcel en el vigente Código penal español.



AUTORES

IÑAKI AGIRREAZKUENAGA

*Catedrático de Derecho Administrativo
Abogado*

RAFAEL ALONSO MARTÍNEZ

*Abogado
Máster en Derecho Deportivo*

EDUARDO BLANCO PEREIRA

*Profesor de la Universidad de A Coruña
Presidente de la Federación de Asociaciones de Gestores del Deporte
de España (FAGDE)
Presidente de la Asociación Galega de Xestores Deportivos (AGAXEDE)*

FRANCISCO MIGUEL BOMBILLAR SÁENZ

*Profesor Titular de Derecho Administrativo (Universidad de Granada)
Coordinador de la Cátedra de Estudios e Investigación en Derecho del Deporte*

JOSÉ MARÍA CABRERA DOMÍNGUEZ

*Máster en Derecho Deportivo (Universidad de Lleida)
Jefe del Servicio de Asuntos Generales del
Instituto Insular de Deportes de Gran Canaria*

ANDREU CAMPS POVILL

*Catedrático excedente del
Instituto Nacional de Educación Física de Cataluña (INEFC)*

JOSÉ LUIS CARRETERO LESTÓN

*Profesor Titular de la Universidad de Málaga
Exvicepresidente de la Asociación Española de Derecho Deportivo*

LUIS CAZORLA GONZÁLEZ-SERRANO

*Profesor Titular (Acreditado) de Derecho Mercantil
(Universidad Rey Juan Carlos)
Socio Director de Cazorla Abogados*

LUIS MARÍA CAZORLA PRIETO

*Catedrático de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad Rey Juan Carlos
Académico de Número de la Real Academia de
Jurisprudencia y Legislación de España*

JAVIER M. CUCHI DENIA

*Doctor en Derecho
Magistrado*

EDUARDO DE LA IGLESIA PRADOS

Profesor Titular de Derecho Civil

Universidad de Sevilla

NICOLÁS DE LA PLATA CABALLERO

Universidad Europea de Madrid

(Facultad de Ciencias del Deporte)

ROSARIO DE VICENTE MARTÍNEZ

Catedrática de Derecho Penal

Universidad de Castilla-La Mancha

JULIÁN ESPARTERO CASADO

Profesor Titular de Educación Física y Deportiva (Universidad de León)

Presidente del Tribunal Administrativo del Deporte

EDUARDO GAMERO CASADO

Catedrático de Derecho Administrativo (Universidad Pablo de Olavide)

Consejero de Montero | Aramburu Abogados

MIGUEL MARÍA GARCÍA CABA

Profesor de Derecho Administrativo (Universidad Carlos III)

Académico Correspondiente de la Real Academia de

Jurisprudencia y Legislación

MARÍA JOSEFA GARCÍA CIRAC

Profesora de Derecho Administrativo

Universidad de Salamanca

MANUEL GUEDEA MARTÍN

Letrado de la Comunidad Autónoma de Aragón

Profesor Asociado de Derecho Administrativo (Universidad de Zaragoza)

KOLDO IRURZUN UGALDE

Profesor de Derecho del Trabajo de la Universidad del País Vasco (UPV/EHU)

Miembro del Tribunal Administrativo del Deporte

VICENTE JAVALOYES SANCHIS

Profesor Titular del

Instituto Nacional de Educación Física de Cataluña (INEFC)

IGNACIO JIMÉNEZ SOTO

Catedrático de Derecho Administrativo

Director de la Cátedra de Estudios e Investigación en Derecho del Deporte

(Universidad de Granada)

MIGUEL JUANE SÁNCHEZ

Presidente del Comité Gallego de Justicia Deportiva

Presidente de la Asociación Gallega de Derecho Deportivo

JUAN ANTONIO LANDABEREA UNZUETA

Abogado

RAÚL LÓPEZ MARTÍNEZ

*Licenciado en Derecho y en Ciencias Políticas y de la Administración
Doctorando en la Universidad Nacional de Educación a Distancia*

DIANA MALO DE MOLINA ZAMORA

*Profesora del Departamento de Derecho Público
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria*

DIEGO MEDINA MORALES

*Catedrático de Filosofía del Derecho (Universidad de Córdoba)
Miembro del Tribunal Administrativo del Deporte de Andalucía*

JOSÉ MANUEL MEIRIM

*Profesor de Derecho Deportivo
Presidente del Consejo de Disciplina de la Federación Portuguesa de Fútbol*

ANTONIO MILLÁN GARRIDO

*Universidad de Cádiz
Presidente de la Asociación Española de Derecho Deportivo*

KAREL LUIS PACHOT ZAMBRANA

*Profesor Titular de Derecho Constitucional
(Universidad de Oriente, Santiago de Cuba)
Coordinador de la Red Iberoamericana de Investigadores en
Derecho y Gestión del Deporte*

ALBERTO PALOMAR OLMEDA

*Profesor Titular (Acreditado) de Derecho Administrativo
(Universidad Carlos III de Madrid)
Magistrado (Excedente)*

CARMEN PÉREZ GONZÁLEZ

*Profesora Titular de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales
Universidad Carlos III de Madrid*

JOSÉ LUIS PÉREZ TRIVIÑO

*Profesor Titular (acreditado como Catedrático) de Filosofía del Derecho
Universidad Pompeu Fabra (Barcelona)*

GABRIEL REAL FERRER

*Profesor Titular de Derecho Administrativo
Universidad de Alicante*

JAVIER RODRÍGUEZ TEN

*Universidad San Jorge
Abogado*

YERAY ROMERO MATUTE

Profesor de la Universidad San Jorge (Zaragoza)

Doctorando en la Universidad de Murcia

FRANCISCO RUBIO SÁNCHEZ

Profesor de Derecho del Trabajo (Universidad de Extremadura)

Mediador del Tribunal Arbitral del Deporte (TAS/CAS)

JULIO TEJEDOR BIELSA

Profesor Titular de Derecho Administrativo

Secretario General de la Presidencia de Aragón

RAMÓN TEROL GÓMEZ

Profesor Titular de Derecho Administrativo

(Universidad de Alicante)

FRANCISCO JAVIER TIRADO SUÁREZ

Profesor de Derecho Mercantil y de Derecho del Seguro Privado

(Universidad Complutense de Madrid)

Abogado

MIGUEL ÁNGEL VAQUERO INFANTES

Abogado

Experto en Derecho Deportivo

ÍNDICE ESQUEMÁTICO

<i>Nota previa</i>	15
1. <i>¿Quién tiene competencia para determinar si el viernes o el lunes hay partido de liga? ¿Y para decidir si se juega o no en Miami?</i> , IÑAKI AGIRREAZKUENAGA	23
2. <i>Público y privado en el acceso y mantenimiento en las competiciones profesionales</i> , RAFAEL ALONSO MARTÍNEZ	47
3. <i>Para un cambio de modelo asociativo del deporte en España: análisis y propuestas</i> , EDUARDO BLANCO PEREIRA	65
4. <i>El deporte como parte del ámbito objetivo de aplicación del Derecho administrativo: una mirada a la responsabilidad patrimonial en materia deportiva</i> , FRANCISCO MIGUEL BOMBILLAR SÁENZ.....	87
5. <i>La función directiva profesional ¿será la piedra filosofal de la gestión del deporte local?</i> , JOSÉ MARÍA CABRERA DOMÍNGUEZ.....	105
6. <i>Reflexiones jurídico-deportivas en tributo a un profesor. Otro modelo jurídico normativo es posible en el deporte español</i> , ANDREU CAMPS POVILL.....	131
7. <i>José Bermejo Vera. In memoriam</i> , JOSÉ LUIS CARRETERO LESTÓN ..	151
8. <i>La forma jurídica de los clubes profesionales: de la sociedad anónima deportiva al principio de libre elección de tipo</i> , LUIS CAZORLA GONZÁLEZ-SERRANO	157
9. <i>Consideraciones sobre el arbitraje deportivo</i> , LUIS MARÍA CAZORLA PRIETO	173

10. <i>Deporte y proceso penal: una breve aproximación a la instrucción de los delitos deportivos</i> , JAVIER M. CUCHI DENIA.....	187
11. <i>¿Violencia o violentos en el deporte? La necesaria revisión de la materia para una mejor calificación, prevención e individualización de la responsabilidad</i> , EDUARDO DE LA IGLESIA PRADOS	217
12. <i>El nuevo servicio público deportivo: su especial incidencia a nivel municipal</i> , NICOLÁS DE LA PLATA CABALLERO.....	235
13. <i>Del caso «Brugal» al caso «Oikos», pasando por el caso «Levante-Zaragoza»: la corrupción que no cesa</i> , ROSARIO DE VICENTE MARTÍNEZ.....	255
14. <i>La exigencia de titulación para la prestación de servicios técnicos en el deporte profesional a la luz de las directivas del mercado interior de servicios y de reconocimiento de cualificaciones</i> , JULIÁN ESPARTERO CASADO	273
15. <i>Prevención y lucha contra la violencia deportiva exógena en la legislación autonómica</i> , EDUARDO GAMERO CASADO.....	293
16. <i>Hacia una correcta interpretación del principio de coordinación</i> , MIGUEL MARÍA GARCÍA CABA	317
17. <i>La gobernanza del deporte en la infancia desde el punto de vista de los Derechos Humanos. Estado de la cuestión</i> , MARÍA JOSEFA GARCÍA CIRAC	341
18. <i>El régimen jurídico de las federaciones deportivas aragonesas</i> , MANUEL GUEDEA MARTÍN.....	361
19. <i>Apuntes para la reforma de la relación laboral de los deportistas profesionales</i> , KOLDO IRURZUN UGALDE.....	379
20. <i>El estatuto jurídico del voluntariado deportivo</i> , VICENTE JAVALOYES SANCHIS	401
21. <i>El Derecho público en el ordenamiento jurídico deportivo (La decisiva aportación del Profesor José Bermejo Vera)</i> , IGNACIO JIMÉNEZ SOTO	417
22. <i>Reflexiones sobre las apuestas deportivas en España y su marco regulatorio actual</i> , MIGUEL JUANE SÁNCHEZ	439
23. <i>La perenne confusión entre los procedimientos disciplinarios deportivos ordinarios y extraordinarios</i> , JUAN ANTONIO LANDABEREA UNZUETA.....	461
24. <i>La incidencia de las redes sociales en la violencia en el fútbol y su uso responsable por el futbolista</i> , RAÚL LÓPEZ MARTÍNEZ	479

25. <i>Algunas reflexiones sobre mujer e igualdad de género en la Ley 1/2019, de 30 de enero, de la Actividad Física y el Deporte de Canarias</i> , DIANA MALO DE MOLINA ZAMORA	489
26. <i>Normas deportivas y Derecho del deporte</i> , DIEGO MEDINA MORALES...	509
27. <i>Os valores das competições desportivas e a regulação desportiva</i> , JOSÉ MANUEL MEIRIM	539
28. <i>El Tribunal Administrativo del Deporte: configuración normativa actual y régimen legal proyectado</i> , ANTONIO MILLÁN GARRIDO.....	563
29. <i>El deporte en la nueva Constitución cubana de 2019</i> , KAREL LUIS PACHOT ZAMBRANA.....	601
30. <i>Las consecuencias jurídicas de la transformación del modelo deportivo: el predominio de la actividad económica</i> , ALBERTO PALOMAR OLMEDA	623
31. <i>Deporte y derechos humanos: algunas consideraciones sobre una relación construida desde la cooperación y el conflicto</i> , CARMEN PÉREZ GONZÁLEZ	639
32. <i>Los canales de denuncia en el ámbito del fútbol, con especial referencia a FIFA</i> , JOSÉ LUIS PÉREZ TRIVIÑO	655
33. <i>Contribución del deporte a la sostenibilidad</i> , GABRIEL REAL FERRER	671
34. <i>Constitución española y deporte, cuarenta años después: la evolución de la competencia sobre el deporte en los Estatutos de Autonomía</i> , JAVIER RODRÍGUEZ TEN	695
35. <i>La contratación deportiva con menores de edad desde una perspectiva internacional privatista</i> , YERAY ROMERO MATUTE	713
36. <i>La mediación deportiva</i> , FRANCISCO RUBIO SÁNCHEZ	727
37. <i>Federaciones deportivas y sector público</i> , JULIO TEJEDOR BIELSA ...	749
38. <i>El modelo deportivo valenciano. La proyección del modelo de intervención pública en el deporte en la legislación de la Comunidad Valenciana</i> , RAMÓN TEROL GÓMEZ	771
39. <i>El aseguramiento del evento deportivo</i> , FRANCISCO JAVIER TIRADO SUÁREZ.....	815
40. <i>La problemática legal de la práctica del tiro olímpico</i> , MIGUEL ÁNGEL VAQUERO INFANTES	847

NOTA PREVIA

La elaboración de un libro dedicado al profesor Bermejo Vera fue acordada por la Junta Directiva de la Asociación Española de Derecho Deportivo en su reunión del 20 de junio de 2019, con la intención de rendirle en vida el homenaje que merecía como fundador y presidente de honor de la entidad. No fue posible por su fallecimiento poco después, el 23 de julio, y es ahora cuando ven la luz estos *Estudios de Derecho Deportivo* con los que sus autores queremos reconocer y recordar al maestro desaparecido.

La obra, integrada por cuarenta estudios, todos ellos a cargo de especialistas en Derecho del deporte y que aparecen por riguroso orden alfabético de sus autores, ha sido financiada exclusivamente por la Asociación Española de Derecho Deportivo, que tiene previsto presentarla oficialmente en la Jornada que, asimismo en homenaje al profesor Bermejo, tendrá lugar en Zaragoza el próximo 29 de mayo.

Como prólogo de los estudios, me ha parecido oportuno, en mi condición de responsable de la publicación, incluir las notas necrológicas que, en los días siguientes al fallecimiento del profesor Bermejo, publicamos en la Web de la Asociación Española de Derecho Deportivo y en Iusport varios de sus compañeros y amigos.

Mi agradecimiento a todos los autores que han hecho posible la rápida edición de la obra y a Editorial Reus por su inestimable colaboración y ayuda.

En Jerez, a 14 de febrero de 2020

ANTONIO MILLÁN GARRIDO
Presidente de la Asociación Española de Derecho Deportivo

Ha fallecido nuestro Presidente de Honor

En la noche de ayer, mientras disputaba un encuentro de fútbol con su equipo, el Veteranos Universidad CF, falleció, a los setenta y tres años, el prestigioso jurista José Bermejo Vera.

Discípulo del profesor Lorenzo Martín Retortillo y miembro destacado de la Escuela de García de Enterría, desarrolló una intensa labor docente e investigadora como Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de Zaragoza, contando con una extensa y valiosa obra escrita.

Fue uno de los primeros estudiosos del Derecho del deporte en España, fundando en 1989 la Asociación Española de Derecho Deportivo, que presidió hasta 2004, en que se le designó Presidente de Honor de la entidad. Fue, asimismo, fundador de la *Revista Española de Derecho Deportivo*, que dirigió hasta 2003, en que nos cedió la dirección de la publicación al profesor Carretero Lestón y a mí. Y, por supuesto, continuó siendo una referencia obligada en esta parcela de la ciencia jurídica.

A su jubilación, fue nombrado profesor emérito de la Universidad de Zaragoza y, desde hace dos años, ostentaba la presidencia del Consejo Consultivo de Aragón, máximo órgano asesor de la Comunidad Autónoma.

Inteligente, noble, honesto, sencillo, gran trabajador, de firmes convicciones, el profesor Bermejo supo ganarse el afecto y la admiración de alumnos y compañeros, los que hoy no dan crédito a su repentino fallecimiento.

Conocí a Pepe Bermejo hace más de dos décadas con motivo de nuestra pertenencia al Consejo Asesor del Deporte de la Junta de Andalucía y, desde entonces, colaboré con él en las distintas actividades y publicaciones tanto de la Asociación Española de Derecho Deportivo como de la Andaluza, entidad esta que en 2008 nos otorgó a ambos la condición de Socios de Honor en un acto conjunto presidido por el también tristemente fallecido profesor Barranco Vela.

Fue, sin duda, el profesor Bermejo un gran jurista y una extraordinaria persona, cuyos valores recordaremos todos quienes tuvimos la enorme suerte de conocerle y tratarle.

Descanse en paz.

ANTONIO MILLÁN GARRIDO

En recuerdo de Pepe

Conocí a José Bermejo Vera, desde entonces *Pepe*, cuando a finales de los 80 estaba yo redactando mi tesis doctoral sobre Derecho del deporte. Entre las indicaciones de mi director, el fallecido Ramón Martín Mateo, destacaba una que él consideraba esencial: «tienes que hablar con Pepe Bermejo».

Concerté la cita y me fui a Zaragoza. El primer día me recibió en su despacho de la Universidad y dedicó buena parte del tiempo a hacerme todo tipo de preguntas. Debí valorar, entiendo yo, si merecía ser el receptor de sus conocimientos. Al siguiente día nos vimos en su despacho profesional en el centro de Zaragoza. Sus paredes estaban plagadas de títulos, diplomas, fotos y reconocimientos, no me mostró ni uno. Lo que sí hizo nada más llegar fue exhibir los innumerables premios y trofeos cosechados en el ejercicio de su auténtica pasión: el fútbol. Quería significar, sin duda, que su llegada al Derecho del deporte no era casual, sino desde su orgullosa condición de deportista vital y vitalicio. A partir de ahí me inundó generosamente de ideas y conocimientos y me orientó decisivamente en mi trabajo.

Bermejo ha sido uno de los grandes del Derecho Administrativo y sus trabajos, especialmente en la Parte Especial, seguirán siendo de referencia durante mucho tiempo, pero, por encima de ello, el ámbito jurídico en el que su huella permanecerá inalterable es el del Derecho del deporte. Pionero indiscutible, dejó su impronta en todos los ámbitos posibles, entre otros, en el legislativo, contribuyendo decisivamente a la redacción de la Ley de 1990, en el federativo, asesorando a federaciones, especialmente a la de fútbol y en el profesional, llevando sonoros asuntos que marcaron incipientes líneas jurisprudenciales. También se empeñó en articular a los entonces escasos cultivadores del Derecho del deporte creando la Asociación Española de Derecho Deportivo que presidió durante muchos años, tarea en la que tuve el honor de sucederle.

Naturalmente, a lo largo de tantos años nos hemos encontrado innumerables veces y hemos compartido más de una tarea. Aunque menos de las que yo hubiera deseado, pues cada encuentro, cada tarea, era una ocasión para aprender. Una actividad que compartimos con intensidad fue la redacción de la Ley 6/1998, de 14 de

diciembre, del Deporte de Andalucía. Junto a otros expertos la Junta de Andalucía nos contrató con la misión de redactar una nueva ley que marcara un antes y un después en la legislación autonómica en la materia. Memorables eran las comidas que hacíamos tras las numerosas y densas sesiones de trabajo. Como bien recordarán quienes asistían a las mismas, se comía rápido para llegar cuanto antes a las largas sobremesas en las que el rifirrafe doctrinal estaba asegurado. Aprovechábamos que ya no estábamos en las reuniones en las que era preciso avanzar en la redacción, para discutir hasta la extenuación tal o cual matiz, tal o cual expresión en las que nuestras enfrentadas tesis habían triunfado o fracasado, no importando el resultado. Lo que importaba era exhibir nuestros argumentos e intentar convencer, infructuosamente, al oponente de que la razón estaba de nuestra parte. Eran sobremesas interminables, agotadoras, pero extremadamente instructivas y divertidas. El respeto, el reconocimiento y afecto al otro y el sentido del humor las presidían.

Sirvieron esas encendidas polémicas para reforzar una sólida amistad, que es aquella que admite la discrepancia y, también, para conocer mejor a Mavi, su esposa, dulce y perfecto contrapunto al mañismo militante de Pepe. Estará hoy ahogada en lágrimas.

Gracias por haber existido, debimos haber pasado más tiempo juntos, querido amigo. Descansa en paz, ya diste tu último pase.

GABRIEL REAL FERRER

José Bermejo nos deja huérfanos

El inesperado fallecimiento de José Bermejo me ha traído un pensamiento en mí recurrente: no es cierto eso de que nadie es imprescindible, no es verdad.

Esa frase no es más que una falsa defensa de quienes prescindan de gente valiosa que, al irse, dejan un vacío que nunca más vuelve a llenarse.

Conocí personalmente a Pepe Bermejo a mediados de la década de los ochenta del pasado siglo. Eran mis comienzos en el Derecho deportivo y por entonces Bermejo era la luz que nos alumbraba. Recuerdo que me impactó su brillo intelectual, su consistencia y su sabiduría.

Luego me di cuenta de que esa luz seguiría encendida de forma indefinida, justo hasta este fatídico día en el que el destino nos lo arrebató haciendo lo que más le gustaba: jugar al fútbol.

Recuerdo que eso, lo de jugar, me llamó la atención ya en los años ochenta. Por entonces admiraba que «con esa edad» lo siguiese practicando. Y así continuó hasta los setenta y tres años, todo un ejemplo de alguien que no sólo se dedicaba a analizar y difundir el deporte, en especial desde su vertiente jurídica, sino que lo sentía vivamente.

Son muchos los recuerdos que se nos agolpan en unos momentos tan duros. Les cuento el primer contacto que tuve con él. Antes de publicar un trabajo en una revista especializada, le envié el borrador con el fin de conocer su parecer. Pepe, que por supuesto se lo leyó, me dijo: «El artículo está bien argumentado y estructurado, pero le falta algo esencial». Bermejo quería decirme que no bastaba con defender una tesis, que hacía falta establecer las consecuencias previsibles, en mi caso determinar cuál era el orden jurisdiccional competente en la materia objeto del artículo.

No se fue un jurista del deporte, se fue un tótem del Derecho deportivo, nuestro padre «iusportista». Antes que él, pocos supieron darle carta de naturaleza a esta disciplina. Junto a él y en años posteriores sí surgieron otros, pero Pepe Bermejo subió un «ocho mil» (en Derecho deportivo) que nadie había logrado hasta aquel momento.

Y vuelvo al principio. Se nos ha ido alguien imprescindible y nos ha dejado huérfanos. Nadie podrá ocupar nunca su lugar. Es literalmente insustituible, como ocurre con nuestros padres biológicos cuando nos dejan.

ANTONIO AGUIAR DÍAZ

En recuerdo y despedida de José Bermejo

En recuerdo de Pepe Bermejo y como despedida a un gran maestro del Derecho deportivo y deportista de a pie, fallecido este martes 23 de julio, quiero retomar mis palabras recogidas en un díptico distribuido en la Cena-Homenaje, con motivo de su retirada de la presidencia de la Asociación Española de Derecho Deportivo

(AEDD). Este homenaje se le ofreció el 6 de noviembre de 2004, en el marco de las VII Jornadas Nacionales de Derecho Deportivo, organizadas por la Facultad de Ciencias del Deporte y la Educación Física de la Universidad de A Coruña, donde estuvo acompañado de su esposa María Victoria Latre.

En la cena:

«Hoy nos reunimos en La Coruña, una ciudad “en la que nadie es forastero”, con mantel por medio y en torno a un joven maño que se aproxima a los 60, pero con una vitalidad que le permite seguir jugando al fútbol y mantener un tipo y un aspecto envidiables. Me refiero a Pepe, un catedrático de Derecho administrativo con los pies en la tierra, fiel a sus orígenes de chaval de barrio y que la historia le reconocerá su esfuerzo y empeño en promover y propagar esta área de conocimiento, denominada por muchos, como “Derecho deportivo”.

Este “profe” ha mantenido encendida la antorcha del Derecho deportivo, superando dificultades y, más veces de las deseadas, en soledad. Aunque justo es reconocer el apoyo que algunos le han prestado a lo largo de estos años, en la Asociación Española de Derecho Deportivo y en la Revista. Lo decimos nosotros, pero en 1990, prologando el libro *Derecho Público del Deporte* de Gabriel Real, lo manifestó el profesor Martín Mateo, en los términos siguientes: “...se cuentan con los dedos de una mano a los juristas que se han ocupado de estos temas seriamente y sólo uno lo ha hecho con profundidad, el profesor Bermejo, hasta ahora nuestro único especialista en esta materia”.

Debemos subrayar el amplio trabajo intelectual y científico que Pepe Bermejo ha desarrollado en la Universidad y en el mundo del deporte que resulta de sobra conocido. Los que te apreciamos y queremos como amigo, compañero y maestro, hemos organizado este humilde, pero cálido y afectuoso homenaje, deseando una larga vida que rebose, salud y amor, para ti y los tuyos. Gracias por tu dedicación al Derecho deportivo que, seguro, continuará sin el pesado lastre del cargo presidencial».

Y así fue, Pepe continuó su tarea de construcción y desarrollo del Derecho deportivo, desde 2004, en otras trincheras y proyectos. Hoy, quince años más tarde, de repente nos ha dejado sin avisarnos. No tenemos más elección que despedirnos y, sobre todo, enviar un

fuerte abrazo a su esposa y a sus dos hijos. A nosotros nos quedan sus palabras escritas, el recuerdo de sus clases y las imágenes compartidas de muchos momentos inolvidables.

Que te vaya bien Pepe, allá donde estés a partir de hoy.

EDUARDO BLANCO PEREIRA

Profesor José Bermejo Vera
In memoriam

Tras el repentino fallecimiento, día 23 de julio de 2019, mientras practicaba fútbol, su deporte y pasión, del Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de Zaragoza y Presidente del Consejo Consultivo de Aragón José Bermejo Vera, desde la Cátedra de Derecho del Deporte de la Universidad de Granada, nos unimos al dolor de su familia y a la consternación que ha supuesto para toda la familia *iusdeportivista* su lamentable pérdida.

De su prolija e inmensa obra en lo que podemos denominar «Derecho Administrativo Especial», destaca con luz propia su aportación, con cerca de cuarenta años, en el nacimiento y desarrollo del Derecho deportivo en España e Iberoamérica: socio fundador y Presidente de Honor de la Asociación Española de Derecho Deportivo, creador de la *Revista Española de Derecho Deportivo*, estuvo muy vinculado a Andalucía donde fue miembro del Consejo Asesor de Legislación de la Consejería de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía, impartiendo doctrina en el Instituto Andaluz del Deporte en Málaga, Socio de Honor de la Asociación Andaluza de Derecho Deportivo a propuesta del entonces Presidente Rafael Barranco Vela, director del Departamento de Derecho Administrativo de la Universidad de Granada; Universidad y a su Departamento de Derecho Administrativo, donde estuvo muy vinculado y siempre muy querido, participando en seminarios organizados por los Catedráticos Estanislao Arana y María Asunción Torres, así como su participación siempre como ponente en los Cursos de Verano de Sierra Nevada dirigidos por la profesora del Departamento de Derecho Civil Esperanza Alcaín; recientemente los días 30 y 31 de mayo participaba impartiendo la conferencia inaugural en el Congreso Internacional de Derecho del Deporte y II Encuentro

de la Red Iberoamericana de Investigadores en Derecho y Gestión del Deporte, a cuyo Consejo Científico pertenecía, organizado por esta Cátedra, celebrado en la Facultad de Derecho de nuestra Universidad, dirigido por los profesores Karel Pachot de la Universidad de Oriente en Santiago de Cuba e Ignacio Jiménez Director de la Cátedra de Derecho del Deporte.

Su intelectualidad y trabajos son hoy día imprescindibles para analizar y comprender el papel del Derecho público en las estructuras del deporte, ese es su legado, y desde esta Cátedra intentaremos contribuir a que su luminosidad siga brillando como hasta ahora.

Descanse en paz, querido maestro, apreciado amigo.

IGNACIO JIMÉNEZ SOTO

Estos *Estudios de Derecho Deportivo* los integran cuarenta trabajos, de enorme valor y destacada actualidad, debidos a los más prestigiosos autores de Derecho del deporte que, con sus aportaciones, rinden merecido homenaje al profesor Bermejo Vera, fallecido el 23 de julio de 2019.

El profesor José Bermejo Vera, que desarrolló una intensa labor docente e investigadora como Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de Zaragoza, contando con una extensa y valiosa obra escrita, fue uno de los primeros estudiosos del Derecho del deporte en España, fundando en 1989 la Asociación Española de Derecho Deportivo, que presidió hasta 2004, siendo desde entonces Presidente de Honor de la entidad, así como el *Boletín Informativo* de la Asociación y la *Revista Española de Derecho Deportivo*, publicaciones que dirigió hasta 2004. Y fue, hasta su fallecimiento, el más destacado referente en esta materia.

Con estos *Estudios de Derecho Deportivo*, coordinados por el profesor Antonio Millán Garrido, la Asociación Española de Derecho Deportivo ofrece el reconocimiento debido a su fundador y una obra que sirva de permanente recuerdo al maestro desaparecido.



REUS
EDITORIAL